

# Declaración PE24/00000249



Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2023 – 31/12/2023 de la organización:

## UNIMAQ S.A.

Calle Santa Inés Nro. 270 Z.I Santa Rosa, Ate, Lima.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la  
**ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

**“Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte post-venta del Grupo Ferreycorp”**

Revelando las emisiones de **3,341.70 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).**

Correspondiendo **746.37 tCO<sub>2eq</sub>** para Emisiones Directas y **2,595.33 tCO<sub>2eq</sub>** para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 3,287 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 55.40 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños

Technical Review: Soledad Pereyra

Fecha de declaración: 26 de julio del 2024

Autorizado por  
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú

t (511) 517-1900 - [www.sgs.pe](http://www.sgs.pe)



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **UNIMAQ S.A.**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) directas e indirectas de UNIMAQ en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de UNIMAQ es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por UNIMAQ en su aserción de GEI para el 2023.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre UNIMAQ y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

**UNIMAQ** contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub>eq reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de Control Operacional.
- **Límites Operacionales:**  
Sede Ate: Calle Santa Inés Nro. 270 Z.I Santa Rosa, Ate, Lima.  
Y sus 20 sedes donde tiene operaciones: Lurin, Trujillo, Piura, Moquegua, Juliaca, Ilo, Ica, Huaraz, Huancayo, Gambetta, Cusco, Chiclayo, Cerro de Pasco, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Miskimayo, Las Bambas, Constancia, Cerro Verde.
- **Descripción de actividades:** "Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte post venta del Grupo Ferreycorp"
- **Fuentes de GEI incluidas:**
  - Categoría 1 – Emisiones directas**  
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria  
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria  
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
  - Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía**  
Electricidad comprada
  - Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte**  
Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos.
  - Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización**  
Emisiones asociadas al consumo de agua.
- **GEI incluidos:** CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- **Año base:** 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.





# Declaración PE24/00000249, continúa

## UNIMAQ S.A.

# SGS

- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- **Exclusiones:** Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

### Conclusión

UNIMAQ proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año **2023** por un total de **3,341.70 toneladas de CO<sub>2eq</sub>**, siendo **746.37 tCO<sub>2eq</sub>** Emisiones Directas y **2,595.33 tCO<sub>2eq</sub>** Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo **42.77 tCO<sub>2eq</sub>** por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y **9.56 tCO<sub>2eq</sub>** proveniente de HCFCs las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 3,341.70-ton CO<sub>2e</sub>
- Market-based: 3,331.85-ton CO<sub>2e</sub>

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que UNIMAQ ha realizado Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 3,287 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 55.40 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "**HC Perú**" del **MINAM**, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de **3,348 tCO<sub>2</sub>eq**, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las pérdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de UNIMAQ.

**Nota:** Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a UNIMAQ. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

